

MINISTERIO DE HACIENDA

ORDEN de 12 de mayo de 1967 por la que se declara caducado el nombramiento de Corredor colegiado de Comercio de la plaza mercantil de Valencia, expedido a favor de don Fernando Pérez Marsá, por fallecimiento del interesado.

Ilmo. Sr.: Vista la comunicación del Síndico Presidente del Colegio Oficial de Corredores de Comercio de Valencia en la que participa el fallecimiento, ocurrido el día 8 del mes en curso, del Corredor colegiado de Comercio don Fernando Pérez Marsá, con destino en dicha plaza mercantil.

Considerando que, según el número 2.º del artículo 76 del vigente Reglamento de 27 de mayo de 1959, el derecho al ejercicio de la profesión de Corredor colegiado de Comercio caduca por fallecimiento del Corredor, hecho que, conforme a lo establecido en el artículo 78 de dicho Reglamento, será puesto en conocimiento del Ministerio de Hacienda por la respectiva Junta Sindical, a fin de que se declare la caducidad del nombramiento;

Considerando que, a tenor de lo dispuesto en el aludido artículo 78 del mencionado Reglamento, en los 98 y 946 del Código de Comercio y en el 67 del Reglamento interino para la organización y régimen de las Bolsas de Comercio, al declararse

la caducidad del nombramiento se considerará abierto, al propio tiempo, el plazo de seis meses para que se formulen, en su caso, las reclamaciones procedentes contra la fianza del Corredor,

Este Ministerio se ha servido disponer:

1.º Que se declare caducado el nombramiento de Corredor colegiado de Comercio de la plaza mercantil de Valencia, del Colegio de la misma capital, hecho en su día a favor de don Fernando Pérez Marsá

2.º Que se considere abierto el plazo de seis meses para que se puedan presentar contra la fianza constituida por el citado Corredor las reclamaciones que se estimen procedentes por cuantos se crean con derecho a oponerse a la devolución de la misma, y

3.º Que se comunique así a la Junta Sindical del Colegio Oficial de Corredores de Comercio de Valencia, para que tramite la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial» de la provincia y la anuncie en el tablón de edictos de la Corporación.

Lo que traslado a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 12 de mayo de 1967.—P. D., José María Latorre.

Ilmo. Sr. Director general del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas.

OPOSICIONES Y CONCURSOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

RESOLUCION del Tribunal calificador del concurso restringido de examen y méritos para cubrir dos plazas de Oficiales de segunda administrativos en la Junta de Obras de los Puertos de La Luz y Las Palmas.

En cumplimiento de lo establecido en la base sexta de la Orden de la Presidencia del Gobierno de 10 de febrero de 1967 («Boletín Oficial del Estado» número 42, del día 18 siguiente), este Tribunal ha resuelto:

Primero.—Convocar en único llamamiento para el día 12 de junio próximo, a las diecisiete horas, al objeto de realizar el ejercicio previsto en la base cuarta de la convocatoria, a los aspirantes, don Antonio Cazorla Valerón, don Antonio Sosa Suárez, don Juan Antonio Benitez Martín y don Alfonso Gutiérrez Pérez, los tres primeros residentes en Las Palmas de Gran Canaria y el último en La Coruña, según relación publicada por Orden de la Presidencia del Gobierno de 1 de abril último, de concurso restringido de examen y méritos para cubrir dos plazas de Oficiales segunda administrativos en la Junta de Obras y Servicios de los Puertos de La Luz y Las Palmas.

Segundo.—La realización del ejercicio tendrá lugar, en la hora y día expresado, en los Gobiernos Civiles de Las Palmas de Gran Canaria y La Coruña, ante la Mesa que se constituirá en los mismos integradas por el señor Secretario general, asistido por dos funcionarios de dichos Centros.

Tercero.—Los concursantes podrán ser portadores de maquinas de escribir, a fin de realizar en ellas el ejercicio correspondiente.

Madrid, 18 de mayo de 1967.—El Secretario, Salvador Fernández Domínguez.—Visto bueno: El Presidente, Juan Ignacio Gálvez-Cañero y González Luna.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

RESOLUCION de la Escuela Oficial de Telecomunicación por la que se rectifican las relaciones provisionales de admitidos y excluidos a las oposiciones a ingreso en la Escala Auxiliar Mixta de Telecomunicación.

En la relación provisional de opositores admitidos y excluidos para ingreso en la Escala Auxiliar Mixta de Telecomunicación, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 98, de 25 de abril último, se hacen las rectificaciones siguientes:

El número 739, don Juan Muria Nadal, queda excluido por no reunir las condiciones de las apartados A) y B).

El número 921, don Antonio Rodríguez Rivera, queda excluido por no reunir las condiciones de los apartados A) y B).

Deberá incluirse en la relación de admitidos a los opositores:

Doña Isabel Carpintero del Reguero, con el número 157, bis, por haber efectuado a su debido tiempo el abono de derechos.

Don José Augusto Castillo Bravo, con el número 170 bis, por hallarse en posesión del título de Enseñanza Media

Don José Luis Jiménez Ocaña, con el número 519 bis por haber demostrado el envío de los derechos de examen y reconocimiento facultativo.

Don Gonzalo Santos López, con el número 1.004 bis, por cumplir con las condiciones de los apartados A) y B).

Don Fernando Soret Soto, con el número 1.031 bis, por haber justificado tener título de Enseñanza Media.

El número 491, don Francisco Javier Hidalgo Gutiérrez por poseer título de Enseñanza Media no deberá efectuar la prueba selectiva.

El número 935, don José María Víctor Romero del Castillo, por poseer título de Enseñanza Media no deberá examinarse de la prueba selectiva.

El número 1.085, don José Vela Ordóñez, se halla en posesión del título de Enseñanza Media, por lo que no deberá hacer la prueba selectiva.

El número 769, don Antonio Orantes de la Hera, se halla en posesión del título de Enseñanza Media, por lo que no deberá efectuar la prueba selectiva.

El número 1.062, doña Antonia de la Torre Quero, se halla en posesión del título de Enseñanza Media, por lo que no deberá efectuar la prueba selectiva.

El número 191, doña Juliana Coca Herraiz, no se halla en posesión del título de Enseñanza Media, por lo que deberá efectuar la prueba selectiva.

El número 49, don José Añños Terán, no se halla en posesión del título de Enseñanza Media, por lo que deberá efectuar la prueba selectiva.

Para mejora de puntuación deberán examinarse de la prueba de Taquigrafía los opositores siguientes:

Número 172, doña Francisca de la Expiración Castillo

Número 209, don Luis Manuel Cuaresma Gallardo.

Número 224, doña Leonor Dávila Martín.

El número 369, don Juan Antonio García Mata, deberá examinarse de Inglés para mejora de puntuación.

El número 727, doña Sofía Muela González, deberá examinarse de Taquigrafía para mejora de puntuación.

Deberán incluirse en la relación de opositores que han de examinarse en Las Palmas de Gran Canaria al número 207, don Gerardo Cristóbal Martín; número 216, don José Luis Cutillas García; número 466, doña María Elena Henríquez Gómez-Manzanilla; número 474, don Fernando Manuel Hernández Ferrer; número 478, don Pedro Francisco Hernández Méndez.

Madrid, 17 de mayo de 1967.—El Director, Julio de Paula.